INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES" ID Nº 372.176.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la Av. Mcal. López N° 3.333, se procede a dar inicio a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES" ID Nº 372.176**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/11/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI**, Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección de Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS**, Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones.
3. **SR. ANTONIO CASTAGNINO**, Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones.

PRIMERO: En Fecha 04 de diciembre de 2019 siendo las 11:00 hs. se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES" ID Nº 372.176.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, en el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 372.176,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 23/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 03 de diciembre de 2019 a las 09:15 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES y KEREN- HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS.**

Seguidamente se transcriben los precios ofertados conforme al sistema de adjudicación y las documentaciones presentadas por las firmas participantes, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

DETALLES DEL PROCESO:

DOCUMENTOS	1) PARTEX	2) KEREN HAPUC CONFECCIONES
Correo electrónico	partex.licitaciones@gmail.com	kh.uniformes@gmail.com
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 9.635.000	Monto Total: Gs. 9.377.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	PRESENTA	PRESENTA
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	N/A	N/A
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con los Materiales e Insumos necesarios para la confección, así como también, con las maquinarias y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato.	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes cuentan con una garantía mínima de 2 (dos) meses que se computarán desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observación: Ninguna.

Se realiza la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que dice "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*".** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice: *(...) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".***

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES y KEREN- HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS,** se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 03/12/2019 se solicita por Memorándum Nº 523/2019, el informe de las personas mencionadas respecto a la vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 03/12/2019, a través del Memorándum Nº 673/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición **SINARH** de los representantes y accionistas de las firmas detalladas en el siguiente cuadro.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
PARTEX	HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES	3.652.536	NO REGISTRA
KEREN- HAPUC	CELSA CANO FRUTOS	1.294.300	NO REGISTRA

Los miembros de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo, es decir no son funcionarios públicos.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación (P.B.C.)**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1581901.-

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

OCTAVO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES	KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada como la más baja por la empresa **KEREN- HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento en el marco de la presente contratación, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación (PBC) y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con relación a los precios referenciales establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Empresa: **KEREN - HAPUC de CELSA CANO FRUTOS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia Porcentual
1	Bandera Paraguaya para Exterior - Seda Reforzada doble. Largo 3,00 m y 1,20 m de ancho para Mástil Frontal. Diámetro del Escudo 0,30 m. Diámetro de la Estrella 0,08. Altura del león 0,13 m. Altura del Gorro Frigio 0,04. Alturas de las letras 0,02 m. Altura del Asta del Gorro 0,17. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	12	160.000.-	239.333.-	-43%

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

2	Bandera Paraguaya para Exterior - Seda Reforzada doble. Largo 1,50 m y 0,90 m de ancho para Mástil Mediano. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,05. Altura del león 0,06 m. Altura del Gorro Frigio 0,02. Alturas de las letras 0,015 m. Altura del Asta del Gorro 0,095. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	30	119.500.-	140.000.-	-36%
3	Bandera Paraguaya para Interior - Doble Raso. Largo 1,50 m y 0,90 m de ancho para Mástil Interior. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,05. Altura del león 0,06 m. Altura del Gorro Frigio 0,02. Alturas de las letras 0,015 m. Altura del Asta del Gorro 0,095. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	15	150.000.-	228.333.-	-45%
4	Mantel para tablón para 10 personas color blanco. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	10	46.500.-	80.000.-	-13%
5	Mantel para tablón para 10 personas color beige. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	10	46.500.-	80.000.-	-13%
6	Mantel para tablón para 10 personas color negro. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	10	46.500.-	82.333.-	-15%
7	Mantel para mesa redonda para 10 personas color negro Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	10	48.500.-	114.000.-	-6%

Analizado los precios ofertados por la empresa **KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS**, se visualiza que los mismos, se encuentran dentro del margen porcentual +20% -30% con relación a los precios referenciales, no asi de los ítem N° 1, 2 y 3, los cuales se encuentran por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante. En tal sentido este comité solicita:

En fecha 04/12/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 1076/2019, se solicita a la empresa **KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS** la presentación para el día 04/12/2019 hasta las 16:00hs. los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición y desglose de su precio ofertado en el ítem N° 1, ítem N° 2 y ítem N° 3, teniendo en cuenta que se encuentran por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

- Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TELA / HILO	SERIGRAFIA / ESCUDO	CONFECCION	GANANCIA	IVA 10%	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD	P. TOTAL
1	Bandera Paraguaya para Exterior.	70.636	13.000	17.000	23.000	12.364	136.000	12	1.632.000
2	Bandera Paraguaya para Exterior.	42.000	9.000	15.000	15.818	8.182	90.000	30	2.700.000
3	Bandera Paraguaya para Interior.	68.000	9.000	15.000	21.636	11.364	125.000	15	1.875.000

En el plazo indicado, la empresa **KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS**, presenta Explicación detallada de la composición y desglose de su precio ofertado no así el Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Analizado los documentos presentados se observa que la misma **CUMPLE** con lo solicitado. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

En fecha 04/12/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 1077/2019, se solicita a la empresa **PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES** la presentación para el día 04/12/2019 hasta las 16:00hs los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

En el plazo indicado, la empresa **PARTEX DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES**, **NO PRESENTA** el Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

Se aclara que el mencionado llamado no aplica el 20% de margen de preferencia ya que ningún oferente presenta certificado ni ha gestionado su expedición ante el MIC conforme se verifica en la página Web del MIC.

DECIMO: ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Documentos legales para oferente individuales que sean personas Físicas.	KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS**
Declaración Jurada de contar con los Materiales e Insumos necesarios para la confección, así como también, con las maquinarias y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes cuentan con una garantía mínima de 2 (dos) meses que se computarán desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	NO PRESENTA

DECIMO PRIMERO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Técnica)

a) Capacidad técnica:

- Declaración Jurada de contar con los Materiales e Insumos necesarios para la confección, así como también, con las maquinarias y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato.
- Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes cuentan con una garantía mínima de 2 (dos) meses que se computarán desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes.

Los puntos establecidos en el apartado Capacidad Técnica de la Carta Invitación (PBC) fueron analizados en el punto Otras Documentaciones presentadas por la firma lo cual Cumple con respecto a este punto del informe de Evaluacion.

DECIMO SEGUNDO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en la Carta de Invitación (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta más baja y teniendo en cuenta que la misma cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES, ID Nº 372.176 a la firma KEREN- HAPUC de CELSA CANO FRUTOS por un monto total de Gs. 9.377.000.- (Guaraníes nueve millones trecientos setenta y siete mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Bandera Paraguaya para Exterior - Seda Reforzada doble. Largo 3,00 m y 1,20 m de ancho para Mástil Frontal. Diámetro del Escudo 0,30 m. Diámetro de la Estrella 0,08. Altura del león 0,13 m. Altura del Gorro Frigio 0,04. Alturas de las letras 0,02 m. Altura del Asta del Gorro 0,17. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	12	136.000	1.632.000

Dcn. ANTONIO CASTAGNINO J.
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

2	Bandera Paraguaya para Exterior - Seda Reforzada doble. Largo 1,50 m y 0,90 m de ancho para Mástil Mediano. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,05. Altura del león 0,06 m. Altura del Gorro Frigio 0,02. Alturas de las letras 0,015 m. Altura del Asta del Gorro 0,095. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	30	90.000	2.700.000
3	Bandera Paraguaya para Interior - Doble Raso. Largo 1,50 m y 0,90 m de ancho para Mástil Interior. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,05. Altura del león 0,06 m. Altura del Gorro Frigio 0,02. Alturas de las letras 0,015 m. Altura del Asta del Gorro 0,095. Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 5.209 que establece el Ceremonial del Estado.	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	15	125.000	1.875.000
4	Mantel para tablón para 10 personas color blanco. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	10	70.000	700.000
5	Mantel para tablón para 10 personas color beige. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	10	70.000	700.000
6	Mantel para tablón para 10 personas color negro. Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	10	70.000	700.000
7	Mantel para mesa redonda para 10 personas color negro Tela : 100% poliéster	UNIDAD	UNIDAD	KEREN HAPUC	NACIONAL	10	107.000	1.070.000

DECIMO CUARTO: Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 06 de diciembre de 2019 siendo las 14:30 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON